



**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN",
ACTA No. 017
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO 14 DE 2026**

La Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"**, en reunión celebrada el día 02 de febrero del 2026, aprobó convocar a sus asociados a la celebración de la DECIMO SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 1480 de julio de 1989 y en los estatutos.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de mutualistas se realizó mediante correo electrónico enviado a cada uno de los buzones de los asociados junto con los Estados Financieros.

En la ciudad de Bucaramanga, de conformidad con los Estatutos de la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"**, y con la convocatoria de fecha del 20 de febrero de 2026, siendo las 8:30 am horas se procede a llamar a lista encontrando que hay presentes 16 asociados de los 90 hábiles sin que haya quorum para iniciar; por lo cual se da aplicación al numeral a) del Artículo 49 de los Estatutos de la Asamblea:

Artículo 49 NORMAS PARA LA ASAMBLEA: En las reuniones de Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

a) La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o delegados convocados constituirá quorum para deliberar y tomar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quorum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de los asociados hábiles ni, al 50% del número mínimo para constituir una asociación mutual, esto es 13 Asociados."

A las 09:30 horas del Catorce (14) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la XVII Asamblea General Ordinaria, con la participación de 34 asociados presentes que representan el 37.77 % del total de 90 asociados hábiles y que en aplicación del artículo 49 una vez transcurrida la primera hora se podrá sesionar con el 10% del total de los asociados hábiles esto es 9 sin embargo hay presentes 34 asociados con lo cual hay quorum para realizar la Asamblea.

De otra parte, la Asamblea contó con la presencia de la Revisora Fiscal, la señora CLAUDIA ARDILA LEON.

Así las cosas, se procede leer el orden del día y a someterlo a consideración de los Asambleístas, así:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
4. Informe de la comisión verificadora del acta de la Asamblea anterior
5. Elección de la comisión verificadora de la presente Asamblea
6. Entrega de informes: presidente de Asociación, Comité de Control Social

7. Presentación informe del Revisor Fiscal del periodo 2025.
8. Presentación Informe del Oficial de cumplimiento año 2025
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.
10. Elección de la nueva Junta Directiva y Comité de Control Social para el periodo 2026-2027
11. Elección del Revisor Fiscal y honorarios
12. Propositiones y Varios
13. Clausura y cierre de la Asamblea

Frente al anterior orden del día la presidente de la Junta Directiva informa a los asambleístas que se deben incorporar dos nuevos puntos al Orden del día que son muy importantes y que se omitieron en el orden del día enviado con la convocatoria que son:

- ✓ *Presentación y aprobación del proyecto de distribución de Excedentes año 2025*
- ✓ *Autorización por parte de la Asamblea al Representante Legal para actualizar la información en el Régimen tributario especial "ESAL"*

Por lo anterior se propone la modificación del orden del día de la siguiente manera para su aprobación:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
4. Informe de la comisión verificadora del acta de la Asamblea anterior
5. Elección de la comisión verificadora de la presente Asamblea
6. Entrega de informes: presidente de Asociación, Comité de Control Social
7. Presentación informe del Revisor Fiscal del periodo 2025.
8. Presentación Informe del Oficial de cumplimiento año 2025
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.
10. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de Excedentes año 2025
11. Autorización por parte de la Asamblea al Representante Legal para actualizar la información en el Régimen tributario especial "ESAL"
12. Elección de la nueva Junta Directiva y Comité de Control Social para el periodo 2026-2027
13. Elección del Revisor Fiscal y honorarios
14. Propositiones y Varios
15. Clausura y cierre de la Asamblea

Se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día, con un tiempo de un (1) minuto, para que los asambleístas asistentes realicen sus manifestaciones de acuerdo o desacuerdo.

Transcurrido el minuto se pregunta a los asambleístas quien no está de acuerdo con el orden propuesto, obteniendo la siguiente votación:



Votos a favor = 34
Votos en contra = 0.

Conforme con la anterior votación el orden del día es aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Señora MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ, realiza el llamado a lista, al cual cada participante debe responder, identificándose por: nombre completo, número del documento de identificación, surtiendo de esta manera el proceso de verificación del quórum, y se deja constancia que asisten inicialmente a la misma, 34 de los 103 mutualistas convocados, por lo que se autoriza dar continuidad a la Asamblea General Ordinaria Presencial. (Anexo No.1, Lista de asistencia que hace parte integral de la presente acta).

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

El presidente de la Junta Directiva presenta un saludo protocolario y hace una breve reseña sobre la actualidad de la Asociación y da por iniciada la presente asamblea.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A continuación, el presidente de la Junta Directiva solicita se postulen dos asociados para presidir la Asamblea en calidad de presidente y secretario.

Se postula la Señora Soraya Angelica Piza Becerra como presidenta de la Asamblea y a la Señora Sandra Milena Bello Mantilla, como Secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea la aprobación a la postulación mediante pregunta inversa ¿Quiénes no están de acuerdo con estas postulaciones? una vez verificado el quorum, se evidencia que se encuentran presentes 34 asambleístas y que votaron por unanimidad a favor de los postulados. Los elegidos agradecieron el nombramiento y tomaron posesión de sus cargos.

En consecuencia, la postulación de la mesa directiva para presidir la Asamblea queda integrada de la siguiente forma:

- Presidente: SORAYA ANGELICA PIZA BECERRA C. C 63.332.844
- Secretaria: SANDRA MILENA BELLO MANTILLA C.C.63.508.506

4. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

A continuación, la presidente de la Asamblea la Sra. Soraya Angelica Piza Becerra solicita a los Asociados Diana Gisella Romero Gonzalez, Yohana Andrea Duran Pérez y Ana Mercedes Rodriguez Jimenez, dar lectura a la constancia de la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea anterior.

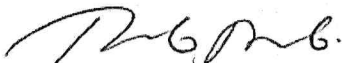
El texto es el siguiente:

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO.16
DE LA ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN -
ASDIAN
NIT. 900.359.593-2**

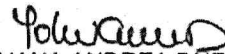
CONSTANCIA DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DEL ACTA

Los suscritos DIANA GISELLA ROMERO GONZALEZ, YOHANA ANDREA DURAN PEREZ y ANA MERCEDES RODRIGUEZ JIMENEZ, como integrantes de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta de la XVI Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", certificamos y dejamos constancia que las decisiones contenidas en la presente acta, fueron aprobadas en su totalidad por sus asistentes como antecede y que hemos revisado el texto que antecede, el cual encontramos que refleja fielmente lo ocurrido en la citada Asamblea de la entidad.

En consecuencia, en ejercicio de la delegación que nos fue conferida, ratificamos para todos los efectos legales y estatutarios la aprobación por unanimidad del contenido de la mencionada acta.



DIANA GISELLA ROMERO GONZALEZ
C.C. 37.721.459



YOHANA ANDREA DURAN PEREZ
C.C. 37.510.986



ANA MERCEDES RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 37.655.554

5. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

La Sra. Soraya Angelica Piza Becerra solicita a la honorable Asamblea postular a tres asociados para que hagan parte de la Comisión Verificadora del Acta de la presente Asamblea.



Se Postulan las asociadas: Nelson Mayorga Rodriguez, Diana Carolina Figueroa Vasquez y Myriam Landazabal Suarez.

Los asociados están de acuerdo con la postulación y no habiendo más postulados se procede a formular la pregunta inversa a la honorable Asamblea consultando: ¿Quiénes no están de acuerdo con esta postulación? una vez verificado el quorum, se evidencia que se encuentran presentes 34 asambleístas y que votaron por unanimidad a favor de los postulados. Los elegidos agradecieron el nombramiento y tomaron posesión de sus cargos.

En consecuencia, la postulación para integrar la comisión de la Asamblea queda de la siguiente forma:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| ➤ Nelson Mayorga Rodriguez | c.c. 91.278.485 |
| ➤ Diana Carolina Figueroa Vasquez | c.c. 63.540.222 |
| ➤ Myriam Landazabal Suarez. | c.c. 63.322.749 |

6. ENTREGA DE INFORMES: PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

INFORME PRESIDENTE DE ASOCIACION

Quiénes Somos:

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", se constituye como una Asociación Mutual, con persona jurídica de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, regida por los Principios Mutualistas, la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1480/89, la ley 2143 de 2021 y demás disposiciones legales.

El Objetivo General de la Asociación: Procurar la satisfacción de las necesidades de los asociados, su grupo familiar y otros usuarios, mediante la prestación de servicios basados en la Ayuda Mutua, la Solidaridad y la autogestión, así como auspiciar la creación, ejecución, gestión y desarrollo de proyectos empresariales para el desarrollo integral de ASDIAN y sus asociados.

Principales Logros durante el año 2025:

El presidente de ASDIAN presenta a continuación algunos de los aspectos más importantes en los cuales se enmarcó la gestión durante el año 2025, la cual estuvo orientada al cumplimiento del objeto social especialmente en la atención de las necesidades del crédito y en el bienestar de los asociados y sus familias, así como en mantener un control de los recursos de liquidez y solvencia de la asociación mutual.

El presente informe da cuenta de la labor coordinada que se dio entre la Junta Directiva, la revisoría fiscal, y el oficial de cumplimiento para garantizar que la asociación cumpliera con sus objetivos sociales, económicos, financieros y legales de tal manera que todos los asociados se vieran beneficiados de las actividades desarrolladas en pro del bienestar del asociado y sus familias.

Asociados: ASDIAN tiene como principio el mantenimiento de su base de asociados, que al finalizar el año 2025 termino con 103 asociados entre funcionarios y exfuncionarios.

Recordar a todos nuestros asociados que deben informar sus correos personales a la secretaria de la Asociación para mantener la base de datos actualizada y para poder enviar las comunicaciones a ese correo. NO informar el correo institucional de la DIAN.

Igualmente quiero recordar que el correo de la asociación por donde se atienden todas sus solicitudes es Asdian.2022@gmail.com, sin embargo, presencialmente también pueden dirigirse a los miembros de la Junta directiva cuando así lo requieran.

BALANCE SOCIAL

Como parte importante de toda la actividad social, ASDIAN durante el año 2025 realizó varias actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos en procura de promover el desarrollo integral del ser humano, satisfacer las necesidades de sus asociados, y para dar cumplimiento a las normas que nos regulan, para ello organizo varias actividades entre las cuales se destacan:

- ✓ Capacitación en los temas de economía solidaria y conocimiento de las Asociaciones mutuales realizada en el Hotel Ciudad Bonita.
- ✓ Actividad de bienestar para fortalecimiento los lazos de solidaridad entre el grupo de asociados realizada con un viaje de recreación y turismo de la cual se beneficiaron 40 asociados con sus respectivas familias en total 75 personas.
- ✓ Bono de bienestar Restaurante Mercagan del cual se beneficiaron 63 asociados.
- ✓ Bono Navideño del cual se beneficiaron los 103 asociados.

Dentro de las actividades también se destaca el servicio del crédito el cual es uno de los principales servicios que tiene la Asociación y cuyo estudio y aprobación de los créditos es totalmente gratuito

Durante el año 2025 logramos otorgar los siguientes créditos:

LINEA DE CREDITO	VALOR
Ordinaria	\$ 628.375.995
Extraordinaria	\$ 95.500.000
Especial	\$ 83.552.600

Así mismo y como un incentivo para que nuestros asociados mantengan su compromiso de pago oportuno de sus cuotas de ahorro y crédito, los asociados participan de un sorteo de un bono redimible, siempre y cuando hayan cancelado el último día hábil del mes, el cual se asigna con las dos últimas cifras de la Lotería del día de cierre mensual.

Por otro lado, se entrega a nuestros asociados en el mes de diciembre teniendo en cuenta el saldo ahorrado a Dic-2025 la revalorización de los aportes la cual se consigna a la cuenta de ahorros voluntarios para que se de libre disposición del asociado.



Un aspecto muy importante de resaltar es que hasta ahora ASDIAN cuenta con solvencia financiera para el otorgamiento de los créditos, no ha tenido que recurrir a créditos externos para cubrir las solicitudes de crédito, pues su apalancamiento ha estado soportado en los recursos de los ahorros de los mismos asociados.

Servicios del Crédito

Las tasas de interés ofrecidas en las diferentes líneas de crédito se han mantenido por debajo de las tasas del mercado, las cuales se encuentran al 12% tasa nominal inferior a la tasa efectiva anual del 16.68% esto nos hace más competitivos frente a otros sectores financieros. Por gestión social se ofrecen líneas de crédito con costo inferior al del promedio del mercado, tales como créditos educativos, créditos para pago de impuestos y compra de cartera las cuales oscilan entre el 0.5% y el 1 % dependiendo del plazo del crédito.

Uno de los beneficios que tiene el servicio de crédito es la celeridad en el estudio de cada solicitud de crédito; toda vez que corresponde a máximo ocho días hábiles.

El indicador de calidad de cartera por nivel de riesgo estuvo durante todo el año muy controlado. Solo se presentó mora de más 90 días en un crédito.

La cartera se recuperó dentro de los plazos pactados y no hubo en el año 2025 necesidad de acudir a embargos u otro tipo de medidas cautelares.

Ahorros

ASDIAN cerró el año 2025 con una captación total de depósitos así:

Ahorros permanentes	\$ 1.301.571.900
Ahorros Voluntarios	\$ 311.396.210
Total, Ahorros	\$ 1.612.968.140

Cumplimiento de Disposiciones Legales

Durante el año 2025 ASDIAN ha cumplido en oportunidad con todos los informes que por expresa disposición legal debe rendir a cada una de las autoridades de Control dentro de las cuales se mencionan algunos de ellas:

- ✓ *Presentación de declaraciones tributarias tanto del orden Nacional como municipal. (Impuesto Renta- Retenciones- Exógena- Ind y cio)*
- ✓ *Cancelación oportuna de todas las obligaciones parafiscales; incluyendo la contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria por su labor de supervisión.*
- ✓ *Actualización de la Información en página WEB para mantener el Régimen Tributario Especial*
- ✓ *Cumplimiento en el envío de los informes, estados financieros y demás requerimientos establecidos y solicitados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.*
- ✓ *Dando cumplimiento al numeral 13.1.5 del Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). se ha dado cumplimiento*

a las exigencias que sobre el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo ha definido la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al cierre del ejercicio está pendiente un requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria quien nos requirió en el mes diciembre 4 del 2025 sobre operaciones del año 2024 y 2025 sin que se haya pronunciado a la fecha.

Recordar que el año 2025 pasamos a ser una entidad vigilada de Nivel 1 de Supervisión por parte de la Super solidaria y por lo tanto la exigencia en los informes es mensual y los requisitos para otorgamiento de créditos deben ser ajustados atendiendo a las recomendaciones que ha realizado la Super por lo cual es necesario realizar una asamblea extraordinaria para actualización de Estatutos y de reglamentos del Crédito y para la utilización de los Fondos sociales que se tienen creados.

AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva agradece a todos nuestros asociados por la confianza depositada en este equipo que ha puesto todo su compromiso para seguir creciendo con nuestra asociación. Igualmente extendemos un reconocimiento y agradecimiento especial a todos y cada uno de los integrantes miembros del comité de Control Social, al Oficial de cumplimiento, a la Revisoría Fiscal, a la contadora personas que coadyuvan con toda esta labor y que se ve reflejada en los buenos resultados que se han mostrado en estos dos años de gestión.

MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ

Presidente Junta

Terminado el informe la presidente de la junta, Myriam Landazabal Suarez, recuerda la importancia de actualizar los correos electrónicos pues es allí donde se envía toda la información relacionada con la asociación y reitera que el canal idóneo para canalizar todas las comunicaciones es al buzón asdian.2022@gmail.com

INFORME DE CONTROL SOCIAL

La Dra. Diana Carolina Figueroa presenta el informe de control social resaltando entre otros aspectos los siguientes:

6. Observaciones y recomendaciones

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la participación de los asociados, la Junta de Control Social formula las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de información y comunicación con los asociados.



- Continuar promoviendo la participación de los asociados en las actividades institucionales.
- Mantener el cumplimiento estricto de los estatutos y reglamentos internos.
- Continuar fortaleciendo los procesos administrativos y de control interno.

7. Conclusiones

La Junta de Control Social deja constancia de que ejerció sus funciones de vigilancia social de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de los estatutos de la Asociación Mutual y de las disposiciones legales aplicables a las entidades del sector solidario.

Expresamos nuestros agradecimientos a todos nuestros asociados y usuarios, así como también agradecemos la colaboración prestada por la Junta Directiva para el correcto desempeño de nuestras funciones.

Anexo No.3. Informe Comité de Control social

7. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL DEL PERIODO 2026

La señora Claudia Ardila León en calidad de Revisor Fiscal presenta el informe a todos los asociados el cual hace parte de los anexos de la presente acta.

Anexo No.4. Informe Revisora Fiscal

8. PRESENTACIÓN INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025

El Sr Sergio San Juan Oficial de Cumplimiento presenta el Informe de la vigencia 2025 en el cual informa a todos los asociados que durante este periodo no se presentaron situaciones que generaron riesgos. Con este informe se reafirma nuestro compromiso de seguir fortaleciendo los mecanismos de control y de mantener una relación de confianza con las autoridades y con todos nuestros grupos de interés.

El informe completo forma parte de los anexos de la presente acta.

Anexo No.5. Informe Oficial de Cumplimiento

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025.

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

NIT 900359593-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVOS	NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	30.856.606	185.376.705	- 154.520.099	-83,35%
Caja Menor		300.000	-	300.000	#iDIV/0!
BANCOS					0,00%
Banco de Bogota #184103570 Ahorros		25.080.826	118.923.346	- 93.842.520	-78,91%
Bancolombia #79245109623		5.475.780	66.453.359	- 60.977.579	-91,76%
INVERSIONES	4	663.207.432	295.147.442	368.059.990	124,70%
CDT Bancolombia #79245109623		32.399.789	32.399.789	-	0,00%
CDT Banco de Bogota #184103570		200.000.000	-	200.000.000	#iDIV/0!
FiduBancolombia #0000522		303.789.981	133.806.390	169.983.591	127,04%
FiduBogota #002081		127.017.662	128.941.263	- 1.923.601	-1,49%
CARTERA DE CREDITO	5	971.746.914	1.028.445.658	- 56.698.744	-5,51%
Cartera de Credito Ordinario		831.584.393	892.351.200	- 60.766.807	-6,81%
Cartera de Credito Especial		33.310.300	27.767.700	5.542.600	19,96%
Cartera de Credito Extraordinario		35.000.000	25.000.000	10.000.000	40,00%
Cuenta por Cobrar Transitoria		80.382.919	90.430.783	- 10.047.864	-11,11%
Convenios por Cobrar		1.022.840	2.030.404	- 1.007.564	0,00%
Anticipo Impuestos		471.388	346.168	125.220	0,00%
Deterioro General Cartera de Creditos		10.024.926	9.480.597	544.329	5,74%
Anticipos		-	-	-	#iDIV/0!
ACTIVO CORRIENTE		1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%
TOTAL ACTIVO		1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%
PASIVOS		2.025	2.024	VARIACION	%
DEPOSITOS	6	1.612.968.140	1.466.456.867	146.511.273	9,99%
Depositos Ahorro Voluntario		311.396.240	299.429.567	11.966.673	4,00%
Depositos Ahorro Permanente		1.301.571.900	1.167.027.300	134.544.600	11,53%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS					
CUENTAS POR PAGAR	6	4.633.480	3.642.000	991.480	27,22%
Cuentas por Pagar Honorarios		3.446.000	3.527.000	- 81.000	-2,30%
Cuentas por Pagar Asociado		238.880	-	238.880	
Acreedores Varios		948.600	115.000	833.600	724,87%
Retencion en la Fuente Por Pagar		-	-	-	0,00%
FONDOS SOCIALES	6	21.612.235	20.236.077	1.376.158	6,80%
Fondos Sociales		21.612.235	20.236.077	1.376.158	6,80%
PASIVO CORRIENTE		1.639.213.855	1.490.334.944	148.878.911	9,99%
TOTAL PASIVO		1.639.213.855	1.490.334.944	148.878.911	9,99%



ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"
NIT 900359593-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

PATRIMONIO	2.025	2.024	VARIACION	%
CAPITAL SOCIAL	7			
Fondo Social Mutua	2.678.000	2.678.000	-	0,00%
Reservas	15.480.701	13.204.546	2.276.155	17,24%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	7			
Excedente del Ejercicio	8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%
TOTAL PATRIMONIO	26.597.097	18.634.861	7.962.236	42,73%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%

MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
Representante Legal


MARIA SUSANA ARCHILA M
Contador Publico
TP 174161-T

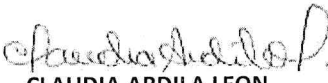
CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor Fiscal
TP 119558-T

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"
NIT 900359593-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	CAPITAL SOCIAL	GANANCIAS RETENIDAS	TOTAL
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	14.320.768	1.803.496	16.124.264
UTILIDAD NETA		2.752.315	2.752.315
OTROS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		(241.718)	(241.718)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	14.320.768	4.314.093	18.634.861
UTILIDAD NETA		8.438.396	8.438.396
OTROS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		(476.160)	(476.160)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	14.320.768	12.276.329	26.597.097


MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
 Representante Legal


MARIA SUSANA ARCHILA M
 Contador Publico
 TP 174161-T

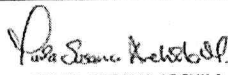

CLAUDIA ARDILA LEON
 Revisor Fiscal
 TP 119558-T

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"
NIT 900359593-2
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8				
Intereses Credito Ordinario		106.981.690	123.549.168	(16.567.478)	-13,41%
Intereses Credito Extraordinario		2.734.500	2.415.680	318.820	13,20%
Intereses Credito Especial		1.453.100	584.000	869.100	148,82%
Intereses de Mora		1.472.475	633.236	839.239	132,53%
Ingresos por Servicio de Credito Y Afiliacion		800.000	972.000	(172.000)	-17,70%
TOTAL INGRESOS		113.441.765	128.154.084	(14.712.319)	-11,48%
GASTOS DE ADMINISTRACION	9				
Honorarios		37.025.000	28.381.000	8.644.000	30,46%
Transporte		364.500		364.500	#IDIV/0!
Gastos Legales		-	584.846	(584.846)	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones		522.104	393.770	128.334	32,59%
Registro Mercantil		2.204.300	2.126.500	77.800	3,66%
Gastos Atencion Asociados		69.304.409	90.491.262	(21.186.853)	-23,41%
Capacitaciones		5.249.600	714.000	4.535.600	635,24%
Papelaria y Utiles de Oficina		719.424	133.200	586.224	440,11%
Procesamiento Electronico de Datos		2.125.110	333.262	1.791.848	537,67%
Equipo de computacion		2.099.000		2.099.000	0,00%
Gastos de Representacion		189.834	727.800	(537.966)	-73,92%
Correo Porte Envios Domicilios		-	309.433	(309.433)	-100,00%
UTILIDAD OPERACIONAL		(6.361.516)	3.959.011	(10.320.527)	-260,68%
OTROS INGRESOS	10				
Intereses Financieros		29.952.930	19.632.376	10.320.554	52,57%
Intereses Financieros		29.029.561	18.206.448	10.823.113	59,45%
Descuentos en Compras		835.410	1.423.720	(588.310)	-41,32%
Aprovechamientos		87.959	2.208	85.751	3883,65%
OTROS EGRESOS	11				
Gastos Bancarios		15.153.018	20.839.072	(5.686.054)	-27,29%
Gastos Bancarios		399.829	321.295	78.534	24,44%
GMF (4x1000)		3.284.679	3.496.082		
Gastos por Deterioro		11.459.663	16.911.058	(5.451.395)	0,00%
Comisiones Bancarias		-	76.170	(76.170)	-100,00%
Gastos por Intereses		-			#IDIV/0!
Gasto Diversos (Ejercicios Anteriores)		-	27.002	(27.002)	-100,00%
Impuestos Asumidos		8.847	7.465	1.382	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%

No presento partidas que afecten el otro resultado integral (ORI)


MYRIAM CANO ZABAL SUAREZ
Representante Legal


MARIA SUSANA ARCHILA
Contador Publico
TP 174161-T


CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor Fiscal

Las notas a los estados Financieros se encuentran en el anexo No.6 de la presente acta

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AÑO 2025

ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES 2025

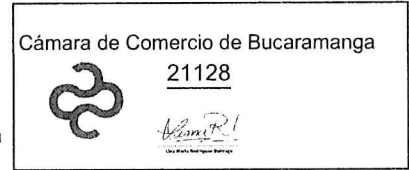
EXCEDENTES NETOS 2025		8.438.396
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		8.438.396
SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 2143 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021		
	PORCENTAJE	
RESERVA PROTECCION FONDO MUTUAL	50%	4.219.198
FONDO DE EDUCACION	20%	1.687.679
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	843.840
FONDO DE BIENESTAR	20%	1.687.679
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		8.438.396

Se aprueba por unanimidad que los excedentes netos del ejercicio serán destinados a la reinversión en los proyectos de desarrollo y fortalecimiento institucional de la entidad, en estricto cumplimiento de su objeto social.

La presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, y de igual manera se somete a consideración de los asambleístas el proyecto de Distribución de excedentes, realizando la siguiente pregunta ¿Quién no está de acuerdo en aprobar los estados financieros que se presentaron y con la distribución de excedentes propuesta? Quien no esté de acuerdo, por favor manifestarlo.

Se da un (1) minuto para que se manifiesten, no hay manifestaciones negativas en contra, por lo que se aprueban por unanimidad los estados financieros y la distribución de excedentes.

11. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL "ESAL"



Se autoriza efectivamente al representante legal para que adelante los trámites o para que hagan el proceso de actualización cada año, de la información que se requiera para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

A efectos de proceder a la votación se verifica el número de personas, estando presentes treinta y ocho (34) personas que autorizan al Representante Legal realizar los trámites pertinentes para continuar en el Régimen Tributario Especial.

Se utiliza la pregunta inversa, ¿Quién no está de acuerdo en autorizar al representante legal para la actualización de la información y demás trámites para seguir perteneciendo al régimen tributario especial? Quien no esté de acuerdo, por favor lo manifieste.

Se da un (1) minuto para que por favor se manifiesten se advierte que no hay manifestaciones, por lo que se tiene que se autoriza por unanimidad AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB DE ASDIAN, Y DEMAS TRAMITES PARA SEGUIR EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL "ESAL".

12. ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PARA EL PERIODO 2026-2027

Se hace la postulación de los interesados en pertenecer a la Junta Directiva de la Asociación integrada por 5 miembros principales y 5 suplentes. De acuerdo con la postulación y la votación la nueva Junta Directiva para el periodo 2026-2027 quedó conformada de la siguiente forma:

- ✓ Myriam Landazabal Suarez
- ✓ Sandra Milena Bello Mantilla
- ✓ Yineth Milena Saavedra Rodríguez
- ✓ Omaira Camargo Botello
- ✓ Diana Carolina Figueroa Vasquez
- ✓ Carmen Alicia Carrillo Arciniegas
- ✓ Ana Leonor Florez Osorio
- ✓ Monica Guerrero Barajas
- ✓ Monica Constanza Jaimes Acevedo
- ✓ Adriana Lozano Caceres

El comité de Control Social quedo conformado así:

- ✓ Liliana Patricia Mariño Fajardo
- ✓ Nubia Stella Daza Gomez
- ✓ German Dario Ortiz Bueno

13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y HONORARIOS

La presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación de la reelección de la revisora fiscal la señora Claudia Ardila Leon y de igual manera se somete a consideración de los asambleístas el incremento de la prestación de servicios de acuerdo con el porcentaje del aumento del salario mínimo legal vigente, realizando la siguiente pregunta ¿Quién no está de acuerdo en aprobar la reelección de la revisora fiscal y su aumento en la prestación de servicios? Quien no esté de acuerdo, por favor manifestarlo.

Se da un (1) minuto para que se manifiesten, no hay manifestaciones negativas en contra, por lo que se aprueban por unanimidad la reelección y el aumento en la prestación de servicios.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La asociada Liliana Patricia Mariño Fajardo sugiere hacer un viaje al exterior y pagarlo con anticipación: Frente a esta Propuesta la asamblea delega en la nueva Junta que se encargue de revisar los destinos y de pasar una encuesta a los asociados.
- La asociada Carmen Alicia Carrillo Arciniegas propone adquirir una póliza corporativa con AME esta es considerada en la asamblea y aprobada.
- La asociada Myriam Serrano presenta una propuesta del 0.5% de tasa de interés para la financiación de los viajes a un plazo mayor de 6 meses. La presidente de la junta, señora Myriam Landazabal Suarez informa que esta propuesta puede ser viable con la actualización que se haga al reglamento de Crédito: Propuesta aprobada.
- La asociada Monica Guerrero, propone hacer actividades o rifas para recoger fondos para realizar el viaje al exterior. Propuesta que se deja para que la Junta revise la viabilidad del tema.
- Maria Fernanda Calvete sugiere cambiar el lugar donde se utilizan los bonos de regalo de Navidad. Propuesta que la Asamblea deja para que la junta revise.
- Carmen Alicia Carrillo propone sancionar con multa a los asociados que no asistan a la Asamblea General Ordinaria. Esta Propuesta no fue aprobada porque primero debe haber la actualización de los Estatutos e incluirla allí para que sea viable su aplicación.

CLAUSURA

Siendo las doce del mediodía del día catorce (14) de marzo de 2026, y con un quórum de 34 asociados la presidente de la Asamblea General Ordinaria la Señora Soraya Angelica Piza Becerra da por clausurada la Asamblea, agradeciendo la asistencia y participación de los MUTUALISTAS a esta XVII Asamblea General Ordinaria presencial.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, con el cual se adicionó el Capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el Representante Legal de ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN deja expresa constancia que, durante todo el tiempo de celebración de esta Asamblea se mantuvo el quórum necesario para la adopción de decisiones, manifestación que ratifica firmando el acta.




MYRIAM LANDAZABAL S.
Representante Legal

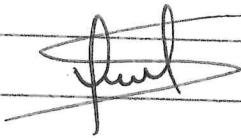
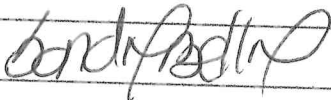


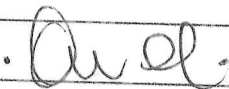


SORAYA ANGELICA PIZA B.
presidente


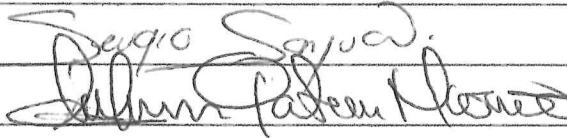
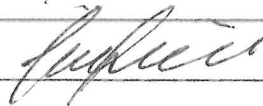
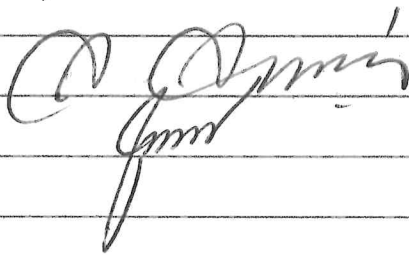
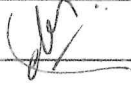

SANDRA MILENA BELLO MANTILLA
secretaria

Se adjunta los siguientes anexos que forman parte integral de la presente acta:

1. *Listado de Asistencia*
2. *Informe presidenta de Junta*
3. *Informe Comité de Control social*
4. *Informe Revisora Fiscal*
5. *Informe Oficial de Cumplimiento*
6. *Estados financieros y notas a los estados financieros*

27	37.861.652	ADRIANA LOZANO CACERES	Adriana Lozano C.
28	37.863.053	YERLIS BIBIANA SANABRIA SIERRA	
29	41.674.217	MYRIAM LUCILA SERRANO TIRADO	
30	43.568.987	ALEXANDRA RESTREPO	
31	46.667.405	CLARA INÉS MUNEVAR BECERRA	
32	49.732.653	LUZ MARINA PALLARES GARCIA	
33	51.750.157	NELLY EMIRIDA DAVILA MOJICA	Nelly E Davila M.
34	51.790.258	ZORAIDA CASALLAS RODRIGUEZ	
35	60.263.898	ALBA ESPERANZA JAIMES QUINCHOA	
36	60.305.799	ANA CECILIA CAICEDO SUAREZ	
37	63.277.379	LIBIA CASTRO NEIRA	
38	63.296.245	CARMEN ALICIA CARRILLO ARCINIEGAS	
39	63.307.836	MARIA EUGENIA QUINTERO CARREÑO	Maria Eugenia Quintero C
40	63.314.837	OMAYRA AMAYA BAUTISTA	
41	63.319.571	OMAIRA CAMARGO BOTELLO	
42	63.322.749	MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ	Myriam Landazabal S
43	63.324.012	SONIA CRISTINA URIBE VASQUEZ	
44	63.332.844	SORAYA ANGELICA PIZA BECERRA	
45	63.344.668	LIGIA INES PACHECO NIÑO	
46	63.351.849	GLORIA CECILIA SUAREZ MANRIQUE	
47	63.352.047	MONICA GUERRERO	
48	63.354.353	YOLANDA PRADA GOMEZ	
49	63.367.691	MARIA FERNANDA CALVETE SERRANO	
50	63.369.560	EDEL CASANOVA GONZÁLEZ	
51	63.397.947	LYDA LORENA SANABRIA SUAREZ	
52	63.457.939	MARIBEL TOVAR JIMENEZ	

53	63.471.214	BLANCA LILIA RIVERA GUIZA	
54	63.480.951	INGRID LUCIA NAVARRO SANDOVAL	
55	63.486.062	SIDNEY DURAN JAIMES	
56	63.493.597	SANDRA LILIANA JAIMES GOMEZ	
57	63.494.371	DORA INES SALAZAR VASQUEZ	
58	63.508.339	MARITZA SEPULVEDA CÁRREÑO	
59	63.508.506	SANDRA MILENA BELLO	
60	63.534.306	JULIET CAROLINA ACUÑA MERCHAN	
61	63.540.222	DIANA CAROLINA FIGUEROA VASQUEZ	
62	65.815.167	DIANA CAROLINA SALGADO JARAMILLO	
63	79.360.894	GUILLERMO BARRETO GOMEZ	
64	79.833.585	GERMAN DARIO ORTIZ BUENO	
65	80.849.535	JUAN DIEGO ACOSTA DALLOS	
66	91.103.171	MIGUEL ANGEL ARDILA PARRA	
67	91.201.150	MARCELIANO SANDOVAL GOMEZ	
68	91.215.128	ÁLVARO ERNESTO GÓMEZ VILLAMIZAR	
69	91.222.452	JULIO ALBERTO BALLEN SAAVEDRA	
70	91.235.373	LUIS ALBERTO LEIRA AMAYA	
71	91.245.213	JOSE ALFREDO DIAZ ARCHILA	
72	91.249.029	GEORLING SANTIAGO VASQUEZ B.	
73	91.253.048	NESTOR RAMON LIZARAZO LAGOS	
74	91.254.923	GUILLERMO FLOREZ ARANGO	
75	91.258.339	PEDRO PABLO GALVIS SIERRA	
76	91.263.775	MANUEL ARTURO CAMACHO MALDONADO	
77	91.268.303	JAVIER ENRIQUE JAIMES	
78	91.282.819	NEBARDO MELO MANCILLA	

79	91.293.085	JONH JAIRO CACERES SEQUEDA	
80	91.344.570	MARTIN PINEDA MENDEZ	
81	91.522.644	SERGIO AUGUSTO BARRERA	
82	1.095.813.489	KATHIA JULIETH MORENO GUERRERO	
83	1.096.946.940	LUIS JESUS REYES	
84	1.098.622.771	JOSE LUIS ROMERO BACCA	
85	1.098.637.835	DIANA ALEXANDRA CHIA RODRIGUEZ	
86	1.098.640.654	LEDY TATIANA PEREZ LOPEZ	
87	1.098.668.628	SERGIO DAVID SANJUAN CARREÑO	
88	63.353.774	LILIANA PATRICIA MARIÑO FAJARDO	
89	13.808.674	ROBERTO PINTO RAMIREZ	
90	28.479.786	NOHORA JEREZ ORTIZ	
91	37.510.769	CLAUDIA LISSETH ROCHA LUGO	
92	37.721.459	DIANA GISELLA ROMERO	
93	37.864.568	DIANA MARCELA MEJIA SERRANO	
94	41.433.138	MARGARITA CADENA DE CASTILLO	
95	63.286.508	MINERVA GOMEZ DE HERNANDEZ	
96	63.346.613	LILIANA JAIMES CASTELLANOS	
97	63.554.143	MARIA ISABEL PARON	
98	72.182.916	ARMANDO AMARIS DE AVILA	
99	91.234.457	JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ	
100	91.518.144	LUIS CARLOS MANTILLA TOLOZA	
101	1.098.620.657	YULY FERNANDA MORENO	
102	37.934.616	MARIA TERESA RESTREPO	
103	91.278.485	NELSON MAYORGA	
104	1.026.577.957	YENNY CAROLINA LOPEZ CARDOZO	

ASDIAN SOCIADOS ASISTENTES ASAMBLEA 2025- MARZO 14 DE 2026

Nº	CEDULA	Nombres y Apellidos	Firma
1	2.070.631	MARCO AURELIO CESPEDES ROBLES	
2	2.099.877	TULIO ROBERTO TORRES DIAZ	
3	4.194.126	MARLON JAVIER GARCIA BALLESTEROS	
4	5.579.829	ALFONSO LÓPEZ REYES	
5	5.697.131	HUMBERTO MAYORGA CELY	
6	13.722.707	PABLO ANTONIO VELANDIA MENESES	
7	13.747.219	OSCAR EDUARDO SANDOVAL PINZON	
8	28.049.061	MARIA LILY ARIAS ARIAS	
9	28.098.966	NELLY ESPERANZA CASTAÑEDA CARRENO	1
10	28.218.488	LAURA MANTILLA HERRERA	
11	28.239.585	NUBIA STELLA DAZA GOMEZ	<i>MS</i>
12	28.295.800	DORIS INES BARON PINILLA	
13	28.357.786	ANA LEONOR FLORES OSORIO	<i>[Signature]</i>
14	28.494.477	MARIA ISABEL MELON GOMEZ	<i>[Signature]</i>
15	37.510.986	YOHANA ANDREA DURAN PEREZ	<i>Yohana D.</i>
16	37.513.044	YINETH MILENA SAAVEDRA RODRIGUEZ	<i>Yineth</i>
17	37.547.526	SHIRLEY JOHANNA JEREZ ACUÑA	
18	37.655.554	ANA MERCEDES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	<i>[Signature]</i>
19	37.745.426	ANA CRISTINA ZAMBRANO MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>
20	37.753.062	MONICA CONSTANZA JAIMES	
21	37.795.871	LUCILA SANDOVAL DE NAVARRO	
22	37.802.460	MARIA NANCY DIAZ M.	
23	37.812.399	ELIZABETH LIEVANO DE RÍOS	<i>Elizabeth de Ríos</i>
24	37.826.133	CARMEN TERESA SUESCUM A.	
25	37.831.229	STELLA FRANCO RAMIREZ	<i>[Signature]</i>
26	37.832.840	NOHEMA PINZON OLAYA	

ASDIAN

INFORME PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GESTION AÑO 2025

Quienes Somos:

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN", se constituye como una Asociación Mutual, con persona jurídica de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, regida por los Principios Mutualistas, la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1480/89, la ley 2143 de 2021 y demás disposiciones legales.

El Objetivo General de la Asociación: Procurar la satisfacción de las necesidades de los asociados, su grupo familiar y otros usuarios, mediante la prestación de servicios basados en la Ayuda Mutua, la Solidaridad y la autogestión, así como auspiciar la creación, ejecución, gestión y desarrollo de proyectos empresariales para el desarrollo integral de ASDIAN y sus asociados.

Principales Logros durante el año 2025:

El presidente de ASDIAN presenta a continuación algunos de los aspectos más importantes en los cuales se enmarcó la gestión durante el año 2025, la cual estuvo orientada al cumplimiento del objeto social especialmente en la atención de las necesidades del crédito y en el bienestar de los asociados y sus familias, así como en mantener un control de los recursos de liquidez y solvencia de la asociación mutual.

El presente informe da cuenta de la labor coordinada que se dio entre la Junta Directiva, la revisoría fiscal, y el oficial de cumplimiento para garantizar que la asociación cumpliera con sus objetivos sociales, económicos, financieros y legales de tal manera que todos los asociados se vieran beneficiados de las actividades desarrolladas en pro del bienestar del asociado y sus familias.

Asociados: ASDIAN tiene como principio el mantenimiento de su base de asociados, que al finalizar el año 2025 termino con 103 asociados entre funcionarios y exfuncionarios.

Recordar a todos nuestros asociados que deben informar sus correos personales a la secretaria de la Asociación para mantener la base de datos actualizada y para poder enviar las comunicaciones a ese correo. NO informar el correo institucional de la DIAN.

Igualmente quiero recordar que el correo de la asociación por donde se atienden todas sus solicitudes es Asdian.2022@gmail.com, sin embargo, presencialmente también pueden dirigirse a los miembros de la Junta directiva cuando así lo requieran.

BALANCE SOCIAL

Como parte importante de toda la actividad social, ASDIAN durante el año 2025 realizó varias actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos en procura de promover el desarrollo integral del ser humano, satisfacer las necesidades de sus asociados, y para dar cumplimiento a las normas que nos regulan, para ello organizo varias actividades entre las cuales se destacan:

- ✓ Capacitación en los temas de economía solidaria y conocimiento de las Asociaciones mutuales realizada en el Hotel Ciudad Bonita.
- ✓ Actividad de bienestar para fortalecimiento los lazos de solidaridad entre el grupo de asociados realizada con un viaje de recreación y turismo de la cual se beneficiaron 40 asociados con sus respectivas familias en total 75 personas.
- ✓ Bono de bienestar Restaurante Mercaban del cual se beneficiaron 63 asociados.
- ✓ Bono Navideño del cual se beneficiaron los 103 asociados.

Dentro de las actividades también se destaca el servicio del crédito el cual es uno de los principales servicios que tiene la Asociación y cuyo estudio y aprobación de los créditos es totalmente gratuito

Durante el año 2025 logramos otorgar los siguientes créditos:

LINEA DE CREDITO	VALOR
Ordinaria	\$ 628.375.995
Extraordinaria	\$ 95.500.000
Especial	\$ 83.552.600

Así mismo y como un incentivo para que nuestros asociados mantengan su compromiso de pago oportuno de sus cuotas de ahorro y crédito, los asociados participan de un sorteo de un bono redimible, siempre y cuando hayan cancelado el último día del mes, el cual se asigna con las dos últimas cifras de la Lotería del día de cierre mensual.

Por otro lado, se entrega a nuestros asociados en el mes de diciembre teniendo en cuenta el saldo ahorrado a Dic-2025 la revalorización de los aportes la cual se consigna a la cuenta de ahorros voluntarios para que se de libre disposición del asociado.

Un aspecto muy importante de resaltar es que hasta ahora ASDIAN cuenta con solvencia financiera para el otorgamiento de los créditos, no ha tenido que recurrir a créditos externos para el cubrir las solicitudes de crédito, pues su apalancamiento ha estado soportado en los recursos de los ahorros de los mismos asociados.

Servicios del Crédito

Las tasas de interés ofrecidas en las diferentes líneas de crédito se han mantenido por debajo de las tasas del mercado, las cuales se encuentran al 12% tasa nominal inferior a la tasa efectiva anual del 16.68% esto nos hace más competitivos frente a otros sectores financieros. Por gestión social se ofrecen líneas de crédito con costo inferior al del promedio

del mercado, tales como créditos educativos, créditos para pago de impuestos y compra de cartera las cuales oscilan entre el 0.5% y el 1 % dependiendo del plazo del crédito.

Uno de los beneficios que tiene el servicio de crédito es la celeridad en el estudio de cada solicitud de crédito; toda vez que corresponde a máximo ocho días hábiles.

El indicador de calidad de cartera por nivel de riesgo estuvo durante todo el año muy controlado. Solo se presentó mora de más 90 días en un crédito.

La cartera se recuperó dentro de los plazos pactados y no hubo en el año 2025 necesidad de acudir a embargos u otro tipo de medidas cautelares.

Ahorros

ASDIAN cerró el año 2025 con una captación total de depósitos así:

Ahorros permanentes	\$ 1.301.571.900
Ahorros Voluntarios	\$ 311.396.210
Total Ahorros	\$ 1.612.968.140

Cumplimiento de Disposiciones Legales

Durante el año 2025 ASDIAN ha cumplido en oportunidad con todos los informes que por expresa disposición legal debe rendir a cada una de las autoridades de Control dentro de las cuales se mencionan algunos de ellas:

- ✓ Presentación de declaraciones tributarias tanto del orden Nacional como municipal. (Impuesto Renta- Retenciones- Exógena- Ind y cio)
- ✓ Cancelación oportuna de todas las obligaciones parafiscales; incluyendo la contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria por su labor de supervisión.
- ✓ Actualización de la Información en página WEB para mantener el Régimen Tributario Especial
- ✓ Cumplimiento en el envío de los informes, estados financieros y demás requerimientos establecidos y solicitados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Dando cumplimiento al numeral 13.1.5 del Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). se ha dado cumplimiento a las exigencias que sobre el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo ha definido la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al cierre del ejercicio está pendiente un requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria quien nos requirió en el mes diciembre 4 del 2025 sobre operaciones del año 2024 y 2025 sin que se haya pronunciado a la fecha.

Recordar que el año 2025 pasamos a ser una entidad vigilada de Nivel 1 de Supervisión por parte de la Super solidaria y por lo tanto la exigencia en los informes es mensual y los requisitos para otorgamiento de créditos deben ser ajustados atendiendo a las

recomendaciones que ha realizado la Super por lo cual es necesario realizar una asamblea extraordinaria para actualización de Estatutos y de reglamentos del Crédito y para la utilización de los Fondos sociales que se tienen creados.

AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva agradece a todos nuestros asociados por la confianza depositada en este equipo que ha puesto todo su compromiso para seguir creciendo con nuestra asociación. Igualmente extendemos un reconocimiento y agradecimiento especial a todos y cada uno de los integrantes miembros del comité de Control Social, al Oficial de cumplimiento, a la Revisoría Fiscal, a la contadora personas que coadyuvan con toda esta labor y que se ve reflejada en los buenos resultados que se han mostrado en estos dos años de gestión.



MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ

Presidente Junta

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ASOCIADOS HABLES E INHABLES

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASDIAN

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control interno, la Junta de control social certifica y deja constancia de que, del total de ciento tres (103) asociados, trece (13) asociados se encontraban inhabilitados al 20 de febrero de 2026, fecha en la cual se realizó la convocatoria a la XVII Asamblea General Ordinaria.

Los asociados inhábiles son los siguientes:

Roberto Pinto Ramírez

Nohora Jerez Ortiz

Claudia Liseth Rocha Lugo

Diana Gisella Romero

Diana Marcela Mejía Serrano

Margarita Cadena de Castillo

Minerva Gómez de Hernández

Liliana Jaimes Castellanos

María Isabel Pabón

Armando Amaris

Javier Eduardo Flórez González

Luis Carlos Mantilla Toloza

Yuly Fernanda Moreno

Se certifica que los demás asociados se encuentran en estado: "hábiles" por estar a paz y salvo y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con Asociación el día de la convocatoria de la XVII Asamblea General Ordinaria.


SIDNEY DURAN JAIMES
Comité de control social
ASDIAN


DIANA C. FIGUEROA VÁSQUEZ
Comité de control social
ASDIAN

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

INFORME DE LA 2025

El Junta de Control Social de la Asociación Mutual de Servicios de los Empleados de la DIAN "ASDIAN", en cumplimiento de las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y la normatividad vigente aplicable a las asociaciones mutuales, presenta a la Honorable Asamblea General el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2025.

1. Conformación de la Junta de Control Social

Durante el periodo evaluado, el Junta de Control Social estuvo integrado por los siguientes asociados:

- Diana Carolina Figueroa Vasquez– Presidente
- Sidney Durán Jaimes – Secretaria
- Marceliano Sandoval Gómez – Suplente

2. Marco Normativo

La labor de la Junta se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 2143 de 2021, el reglamento interno de la Junta y demás normas aplicables al sector solidario, así como en los estatutos internos de la organización. Bajo estos lineamientos, la Junta de control social, ejerce su función de vigilancia social, velando por el cumplimiento de los principios de equidad, responsabilidad y participación democrática al interior de la Asociación.

2. Reuniones de la Junta de Control Social

Durante el periodo objeto del presente informe, el Junta de Control Social realizó reuniones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se analizaron diferentes aspectos relacionados con la gestión administrativa, el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y el respeto por los derechos y deberes de los asociados.

3. Alcance de la labor de control social

En desarrollo de sus funciones, la Junta de Control Social realizó seguimiento a:

- El cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos de la Asociación.
- La correcta aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

- La gestión desarrollada por la Junta Directiva y la Presidencia.
- El respeto por los derechos y deberes de los asociados.
- La adecuada prestación de los servicios ofrecidos por la Asociación.
- El cumplimiento de los principios de la economía solidaria.

4. Actividades desarrolladas

Durante el periodo evaluado, el Junta de Control Social desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión de las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos de administración.
- Seguimiento a las inquietudes, quejas o sugerencias presentadas por los asociados.
- Participación en reuniones cuando fue requerido para conocer aspectos relacionados con la gestión institucional.
- Evaluación del cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos.
- Respuestas a los derechos de petición presentados por los Asociados.

5. Resultados del ejercicio de control social

Como resultado de las actividades desarrolladas, el Junta de Control Social pudo establecer que:

- La administración ha desarrollado su gestión conforme a los lineamientos establecidos por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- No se evidenciaron irregularidades que afecten el funcionamiento institucional de la Asociación.
- Los servicios prestados a los asociados se desarrollaron dentro de los parámetros establecidos por los reglamentos internos

Como miembros de Junta de Control Social fuimos informados de la siguiente situación:

- Derecho de Petición interpuesto por el asociado Oscar Eduardo Sandoval Pinzón solicitando certificado de intereses de vivienda por crédito hipotecario otorgado

Esta petición fue atendida dentro de la oportunidad legal, explicándole al asociado que el crédito otorgado no fue hipotecario, ya que esta modalidad no está contemplada dentro de las líneas de crédito que otorga la asociación y que por el contrario se trataba de un crédito ordinario de libre inversión y que por tal motivo no se le podía entregar el certificado solicitado

- Derecho de petición del asociado: Julio Alberto Ballen, solicitando revisión del valor del bono navideño.

Esta solicitud fue revisada en conjunto con la Junta Directiva de la Asociación, fue atendida y resuelta ajustando los valores del bono.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de la Asociación, se realizó la verificación de socios inhábiles para la Asamblea general del 14 de marzo de 2026, teniendo como fecha de corte la de la convocatoria de la reunión (20 de febrero de 2026). En estos términos, a continuación, se relacionan los Asociados inhábiles:

Roberto Pinto Ramírez

Nohora Jerez Ortiz

Claudia Liseth Rocha Lugo

Diana Gisella Romero

Diana Marcela Mejía Serrano

Margarita Cadena de Castillo

Minerva Gómez de Hernández

Liliana Jaimes Castellanos

María Isabel Pabón

Armando Amaris

Javier Eduardo Florez González

Luis Carlos Mantilla Toloza

Yuly Fernanda Moreno

6. Observaciones y recomendaciones

Con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la participación de los asociados, la Junta de Control Social formula las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de información y comunicación con los asociados.
- Continuar promoviendo la participación activa de los asociados en las actividades institucionales.
- Mantener el cumplimiento estricto de los estatutos y reglamentos internos.
- Continuar fortaleciendo los procesos administrativos y de control interno.

7. Conclusiones

La Junta de Control Social deja constancia de que ejerció sus funciones de vigilancia social de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de los estatutos de la Asociación Mutual y de las disposiciones legales aplicables a las entidades del sector solidario.

Expresamos nuestros agradecimientos a todos nuestros asociados y usuarios, así como también agradecemos la colaboración prestada por la Junta Directiva para el correcto desempeño de nuestras funciones.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA FIGUEROA VÁSQUEZ
Junta de Control Social
ASDIAN


SIDNEY DURAN JAIMES
Junta de Control Social
ASDIAN


MARCELIANO SANDOVAL GÓMEZ
Junta de Control Social
ASDIAN



Bucaramanga, 31 de enero de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Informe de revisión de información financiera a diciembre 31 de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA ASDIAN
Bucaramanga

Informe sobre los estados financieros

He auditado el estado de situación financiera adjunto de la entidad: **ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"**, a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral y el estado de situación financiera, relativos al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las



estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Cumplimiento Aspectos Tributarios:

Obligaciones Tributarias 2025: Se verifico que se esté dando cumplimiento al Estatuto tributario: Artículo 367 y 398, En la atención de responsabilidad tributaria, la **ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"** viene aplicando las retenciones en la fuente correspondientes a los servicios, rendimientos financieros efectuados durante el año. A mi alcance los certificados de retención periodo 2025 se han venido expidiendo conforme al artículo 1.6.1.13.2.40 del decreto 1625 de 2016 modificado por el decreto 1778 del 2021, donde se contemplan la obligación y plazos para expedir dichos certificados.

Presentación Información Exógena año 2025: En lo correspondiente a la presentación de la información exógena año 2025, se presentara en la fecha establecida, que para ASDIAN es el 11 de Junio de 2026, conforme a lo estipulado en la Resolución No.000227 del 23 de septiembre de 2025, modificada con la Resolución No.000233 del 30 de octubre de 2025.

Actualización Registro Web ESAL: En lo correspondiente a la Actualización del Registro Web para la ESAL se debe realizar dentro de los seis (6) primeros meses de cada año de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022.

Presentación Declaración de Renta año 2025: En lo correspondiente a la presentación de la Declaración de Renta del año 2025 esta se debe presentar a más tardar el día 14 de mayo de 2026, de acuerdo a los plazos establecidos por la DIAN

Reporte información ante la Supersolidaria año 2025: La información ante la Supersolidaria fue presentada de forma mensual de acuerdo a los plazos establecidos por la entidad. Así mismo se ha dado respuesta de forma oportuna a cada uno de los requerimientos realizados por la Supersolidaria.

Reporte Beneficiarios Finales: Se presento el Reporte Beneficiarios Finales (RUB) dentro del plazo establecido por la DIAN, en el año 2026 el RUB deberá actualizarse en caso que hayan cambios, específicamente en el primer día de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año. En el caso de que se haya producido alguna modificación después de estos cortes, la información proporcionada deberá actualizarse durante el mes siguiente, a partir del primer día de enero, abril, julio u octubre, según corresponda.

CLAUDIA ARDILA LEON
CONTADOR PÚBLICO
ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS



En mi opinión, los estados financieros adjuntos, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 así como sus resultados y otros resultados integrales, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Atentamente,

CLAUDIA ARDILA LEON
REVISOR FISCAL
TP 119558-T

Informe del Oficial de Cumplimiento – SARLAFT

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE
LA DIAN

Periodo evaluado: 01/01/2025 – 31/12/2025

*Oficial de Cumplimiento: Sergio David Sanjuan Carreño –
sergio_earl1432@hotmail.com*

1. Introducción

Es un honor presentar el informe del oficial de cumplimiento correspondiente al año 2025. Este documento refleja el compromiso de nuestra organización con la transparencia, la integridad y la responsabilidad en cada una de nuestras operaciones. A lo largo del año, se ha trabajado de manera constante para garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la cultura ética que nos caracteriza.

Este informe no solo expone los resultados alcanzados en materia de cumplimiento, sino que también evidencia los avances en la implementación de controles internos, la gestión de riesgos y la promoción de buenas prácticas. Estos logros son fruto de la colaboración entre las distintas áreas de la organización y del esfuerzo por mantenernos alineados con las exigencias regulatorias y los estándares internacionales.

Objetivo: presentar el estado de implementación, eficacia y cumplimiento del SARLAFT; detallar hallazgos, recomendaciones y acciones correctivas del periodo.

Marco normativo: Circular Básica Jurídica (Título V – SARLAFT) y documentos técnicos de la UIAF (ROS, ausencia de ROS).

2. Resumen Ejecutivo

Nivel de cumplimiento general: Se reporta un cumplimiento alto dentro de las operaciones de crédito y ahorro para todos los asociados vigentes a la fecha de corte.

3. Gestión del Riesgo LA/FT (Etapas del SARLAFT)

3.1 Identificación: Cada uno de nuestros asociados son empleados activos, pensionados o ex empleados de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales. Dentro del catálogo de productos se encuentran el ahorro voluntario y el ahorro obligatorio y créditos ordinarios, crédito especial y crédito extraordinario

3.2 Monitoreo: Se realiza el reporte de los siguientes informes así estando en el nivel 1 de supervisión:

Trimestral de ausencia de ROS, no se evidencian operaciones sospechosas en el comportamiento de los créditos ni los ahorros.

06	002	13536	ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN			
			Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado
Tipo de Informe	Año	Mes				
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	03	04/11/2025	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	06	07/08/2025	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	09	10/20/2025	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2025	12	01/20/2026	Recibido		0

Para la vigencia 2025 se presentaron los 4 informes tal y como se aprecia en la imagen anterior.

Mensual Transacciones, Todos nuestros movimientos se realizan en transferencia bancaria razón por la cual siempre este informe va como ausencia de operaciones en efectivo.

06 002 13536 ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN						
Tipo de Informe	Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado	Comentarios	Días Extemporáneo
	Año	Mes				
TRSO_CE032_Transacciones	2025	01	02/10/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	02	03/07/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	03	04/11/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	04	05/08/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	05	06/11/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	06	07/08/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	07	08/19/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	08	09/20/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	09	10/20/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	10	11/19/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	11	12/19/2025	Recibido		0
TRSO_CE032_Transacciones	2025	12	01/20/2026	Recibido		0

Para la vigencia 2025 se presentaron los 12 informes tal y como se aprecia en la imagen anterior.

Mensual Productos: En el trimestre se realizará el cargue de productos de forma mensual por el cambio de nivel de supervisión vigentes o con movimiento en cada uno de los meses.

No. 2992093 PSSC Productos Semestral 1098668626 Archivo ZIP 24/07/2025 1/01/2025 30/06/2025 510 Positivo 0 Exitoso Ver

Consulta de Certificados de Cargue de Reportes

Id	Tipo de Planilla	Usuario Cargue	Medio de entrega	Fecha de Radicación	Fecha Inicial reporte	Fecha Final reporte	No. de registros Reporte	Tipo de reporte	Código de la entrega	Número reporte ROS	Estado	Acción
No. 3015541	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	22/08/2025	1/07/2025	31/07/2025	536	Positivo		0	Exitoso	Ver
No. 3034382	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	20/09/2025	1/08/2025	31/08/2025	518	Positivo		0	Exitoso	Ver
No. 3075572	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	20/10/2025	1/09/2025	30/09/2025	516	Positivo		0	Exitoso	Ver
No. 3092345	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	19/11/2025	1/10/2025	31/10/2025	606	Positivo		0	Exitoso	Ver
No. 3165620	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	20/01/2026	1/12/2025	31/12/2025	550	Positivo		0	Exitoso	Ver
No. 3121080	PMSO Productos Mensual	1098668626	Archivo ZIP	19/12/2025	1/11/2025	30/11/2025	594	Positivo		0	Exitoso	Ver

Para este informe, se realizaron el cargue semestral de enero a junio y a partir de julio de forma mensual; en el mismo se reportan:

- ✓ Crédito Ordinario
- ✓ Crédito Extraordinario
- ✓ Crédito Especial
- ✓ Ahorro voluntario
- ✓ Ahorro Permanente

En el mismo se analizan los movimientos de los productos sin identificar operaciones sospechosas, tanto los ahorros como los pagos que se realizan mes a mes por nuestros asociados

Tarjetas Mensual Ausencia: No contamos con productos tarjetas.

06	002	13536	ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN
----	-----	-------	--

Tipo de Informe	Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado	Comentarios	Días Extemporáneo
	Año	Mes				
TSSO Tarjetas Semestral	2025	06	07/08/2025	Recibido		0

06	002	13536	ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN
----	-----	-------	--


Tipo de Informe	Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado	Comentarios	Días Extemporáneo
	Año	Mes				
TASO Tarjetas Mensual	2025	09	10/20/2025	Recibido		0
TASO Tarjetas Mensual	2025	10	11/19/2025	Recibido		0
TASO Tarjetas Mensual	2025	11	12/19/2025	Recibido		0
TASO Tarjetas Mensual	2025	12	01/20/2026	Recibido		0


4. Recomendaciones

- No se presentan.

Con la entrega de los reportes a la UIAF durante el año 2025, hemos cumplido de manera oportuna y rigurosa con nuestras obligaciones de prevención y control. Estos resultados reflejan no solo el cumplimiento normativo, sino también la responsabilidad institucional de aportar a la transparencia del sistema financiero y a la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Con este informe se reafirma nuestro compromiso de seguir fortaleciendo los mecanismos de control y de mantener una relación de confianza con las autoridades y con todos nuestros grupos de interés.

Presentado en la junta anual realizada el 14 de marzo del 2026


Sergio Sanjuan Carreño
Oficial de cumplimiento


Myriam Landazabal Suarez
Representante Legal

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

NIT 900359593-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVOS	NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	30.856.606	185.376.705	- 154.520.099	-83,35%
Caja Menor		300.000	-	300.000	# DIV/0!
BANCOS					0,00%
Banco de Bogota #184103570 Ahorros		25.080.826	118.923.346	- 93.842.520	-78,91%
Bancolombia #79245109623		5.475.780	66.453.359	- 60.977.579	-91,76%
INVERSIONES	4	663.207.432	295.147.442	368.059.990	124,70%
CDT Bancolombia #79245109623		32.399.789	32.399.789	-	0,00%
CDT Banco de Bogota #184103570		200.000.000	-	200.000.000	# DIV/0!
FiduBancolombia #0000522		303.789.981	133.806.390	169.983.591	127,04%
FiduBogota #002081		127.017.662	128.941.263	- 1.923.601	-1,49%
CARTERA DE CREDITO	5	971.746.914	1.028.445.658	- 56.698.744	-5,51%
Cartera de Credito Ordinario		831.584.393	892.351.200	- 60.766.807	-6,81%
Cartera de Credito Especial		33.310.300	27.767.700	5.542.600	19,96%
Cartera de Credito Extraordinario		35.000.000	25.000.000	10.000.000	40,00%
Cuenta por Cobrar Transitoria		80.382.919	90.430.783	- 10.047.864	-11,11%
Convenios por Cobrar		1.022.840	2.030.404	- 1.007.564	0,00%
Anticipo Impuestos		471.388	346.168	125.220	0,00%
Deterioro General Cartera de Creditos		- 10.024.926	- 9.480.597	- 544.329	5,74%
Anticipos		-	-	-	# DIV/0!
ACTIVO CORRIENTE		1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%
TOTAL ACTIVO		1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%
PASIVOS		2.025	2.024	VARIACION	%
DEPOSITOS	6	1.612.968.140	1.466.456.867	146.511.273	9,99%
Depositos Ahorro Voluntario		311.396.240	299.429.567	11.966.673	4,00%
Depositos Ahorro Permanente		1.301.571.900	1.167.027.300	134.544.600	11,53%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS					
CUENTAS POR PAGAR	6	4.633.480	3.642.000	991.480	27,22%
Cuentas por Pagar Honorarios		3.446.000	3.527.000	- 81.000	-2,30%
Cuentas por Pagar Asociado		238.880	-	238.880	
Acreedores Varios		948.600	115.000	833.600	724,87%
Retencion en la Fuente Por Pagar		-	-	-	0,00%
FONDOS SOCIALES	6	21.612.235	20.236.077	1.376.158	6,80%
Fondos Sociales		21.612.235	20.236.077	1.376.158	6,80%
PASIVO CORRIENTE		1.639.213.855	1.490.334.944	148.878.911	9,99%
TOTAL PASIVO		1.639.213.855	1.490.334.944	148.878.911	9,99%

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

NIT 900359593-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

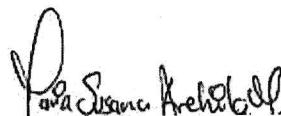
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

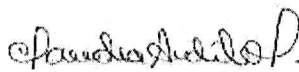
PATRIMONIO	2.025	2.024	VARIACION	%
CAPITAL SOCIAL	7			
Fondo Social Mutual	2.678.000	2.678.000	-	0,00%
Reservas	15.480.701	13.204.546	2.276.155	17,24%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	7			
Excedente del Ejercicio	8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%
TOTAL PATRIMONIO	26.597.097	18.634.861	7.962.236	42,73%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.665.810.952	1.508.969.805	156.841.147	10,39%



MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
Representante Legal



MARIA SUSANA ARCHILA M
Contador Publico
TP 174161-T



CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor Fiscal
TP 119558-T

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

NIT 900359593-2

ESTADO DE RESULTADO


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

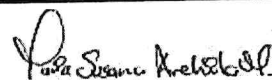
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8				
Intereses Credito Ordinario		106.981.690	123.549.168	(16.567.478)	-13,41%
Intereses Credito Extraordinario		2.734.500	2.415.680	318.820	13,20%
Intereses Credito Especial		1.453.100	584.000	869.100	148,82%
Intereses de Mora		1.472.475	633.236	839.239	132,53%
Ingresos por Servicio de Credito Y Afiliacion		800.000	972.000	(172.000)	-17,70%
TOTAL INGRESOS		113.441.765	128.154.084	(14.712.319)	-11,48%
GASTOS DE ADMINISTRACION	9	119.803.281	124.195.073	(4.391.792)	-3,54%
Honorarios		37.025.000	28.381.000	8.644.000	30,46%
Transporte		364.500		364.500	#iDIV/0!
Gastos Legales		-	584.846	(584.846)	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones		522.104	393.770	128.334	32,59%
Registro Mercantil		2.204.300	2.126.500	77.800	3,66%
Gastos Atencion Asociados		69.304.409	90.491.262	(21.186.853)	-23,41%
Capacitaciones		5.249.600	714.000	4.535.600	635,24%
Papeleria y Utiles de Oficina		719.424	133.200	586.224	440,11%
Procesamiento Electronico de Datos		2.125.110	333.262	1.791.848	537,67%
Equipo de computacion		2.099.000		2.099.000	0,00%
Gastos de Representacion		189.834	727.800	(537.966)	-73,92%
Correo Porte Envios Domicilios		-	309.433	(309.433)	-100,00%
UTILIDAD OPERACIONAL		(6.361.516)	3.959.011	(10.320.527)	-260,68%
OTROS INGRESOS	10	29.952.930	19.632.376	10.320.554	52,57%
Intereses Financieros		29.029.561	18.206.448	10.823.113	59,45%
Descuentos en Compras		835.410	1.423.720	(588.310)	-41,32%
Aprovechamientos		87.959	2.208	85.751	3883,65%
OTROS EGRESOS	11	15.153.018	20.839.072	(5.686.054)	-27,29%
Gastos Bancarios		399.829	321.295	78.534	24,44%
GMF (4x1000)		3.284.679	3.496.082		
Gastos por Deterioro		11.459.663	16.911.058	(5.451.395)	0,00%
Comisiones Bancarias		-	76.170	(76.170)	-100,00%
Gastos por Intereses		-		-	#iDIV/0!
Gasto Diversos (Ejercicios Anteriores)		-	27.002	(27.002)	-100,00%
Impuestos Asumidos		8.847	7.465	1.382	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		8.438.396	2.752.315	5.686.081	206,59%

No presento partidas que afecten el otro resultado integral (ORI)


MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
Representante Legal


CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor Fiscal
TP 119558-T


MARIA SUSANA ARCHILA
Contador Publico
TP 174161-T

ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN "ASDIAN"

PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES 2025

EXCEDENTES NETOS 2025		8.438.396
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		8.438.396
SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 2143 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021		
	PORCENTAJE	
RESERVA PROTECCION FONDO MUTUAL	50%	4.219.198
FONDO DE EDUCACION	20%	1.687.679
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	843.840
FONDO DE BIENESTAR	20%	1.687.679
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		8.438.396

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN
“ASDIAN”
NIT 900.359.593-2

1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La empresa ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN, identificada con el NIT 900.359.593-2, ubicada en la Calle 36 # 14 – 03 Piso 5 es una entidad del sector de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado, y se rige de acuerdo al decreto 1480 de julio 7 de 1989 el cual determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, responsabilidad y sanciones para las asociaciones mutuales, y a la ley 454 de agosto 5 de 1998 que regula la economía solidaria en Colombia.

La Junta Directiva, la Junta de Control Social, la Revisoría Fiscal, los libros de actas de asamblea y de junta directiva, se encuentran registrados en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas de contabilidad

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIAN pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 2012. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los Recursos Financieros que posee la ASDIAN con corte a 31 de diciembre de 2025.

	2025	2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30.856.606	185.376.705
Caja Menor	300.000	-
BANCOS		
Banco de Bogota #184103570 Ahorros	25.080.826	118.923.346
Bancolombia #79245109623	5.475.780	66.453.359

- Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2025 y representan la realidad de la Asociación Mutual.

4. INVERSIONES

Representa los Recursos Financieros que posee ASDIAN con corte a 31 de diciembre de 2025.

	2025	2024
INVERSIONES	663.207.432	295.147.442
CDT Bancolombia #79245109623	32.399.789	32.399.789
CDT Banco de Bogota #184103570	200.000.000	-
FiduBancolombia #0000522	303.789.981	133.806.390
FiduBogota #002081	127.017.662	128.941.263

- Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2025 y representan la realidad de la Asociación Mutual.

5. CARTERA DE CREDITO

El saldo de este grupo a Diciembre 31 de 2025 está representado por:

	2025	2024
CARTERA DE CREDITO	971.746.914	1.028.445.658
Cartera de Credito Ordinario	831.584.393	892.351.200
Cartera de Credito Especial	33.310.300	27.767.700
Cartera de Credito Extraordinario	35.000.000	25.000.000
Cuenta por Cobrar Transitoria	80.382.919	90.430.783
Convenios por Cobrar	1.022.840	2.030.404
Anticipo Impuestos	471.388	346.168
Deterioro General Cartera de Creditos	- 10.024.926	- 9.480.597
Anticipos	-	-

CARTERA DE CREDITO: Corresponde a los créditos otorgados a los asociados, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad y que a diciembre 31 de 2025 se encontraba pendiente por recaudar.

6. PASIVO CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2025 el pasivo corriente presenta un saldo de (\$1.639.213.855) y se encuentra conformado de la siguiente manera

	2025	2024
DEPOSITOS	1.612.968.140	1.466.456.867
Depositos Ahorro Voluntario	311.396.240	299.429.567
Depositos Ahorro Permanente	1.301.571.900	1.167.027.300
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.633.480	3.642.000
Cuentas por Pagar Honorarios	3.446.000	3.527.000
Cuentas por Pagar Asociado	238.880	
Acreedores Varios	948.600	115.000
Retencion en la Fuente Por Pagar	-	-
FONDOS SOCIALES	21.612.235	20.236.077
Fondos Sociales	21.612.235	20.236.077

7. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre de 2025 está conformado por el fondo social mutual y las reservas presentando un saldo de (\$26.597.097)

	2025	2024
CAPITAL SOCIAL		
Fondo Social Mutual	2.678.000	2.678.000
Reservas	15.480.701	13.204.546
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Excedente del Ejercicio	8.438.396	2.752.315
TOTAL	26.597.097	18.634.861

8. INGRESOS

Los ingresos operacionales durante el año 2025 son de (\$113.441.765). Dichos ingresos corresponden a los intereses generados por concepto de los créditos otorgados a los asociados cumpliendo lo estipulado en los estatutos de la entidad.

	2025	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Intereses Credito Ordinario	106.981.690	123.549.168
Intereses Credito Extraordinario	2.734.500	2.415.680
Intereses Credito Especial	1.453.100	584.000
Intereses de Mora	1.472.475	633.236
Ingresos por Servicio de Credito Y Afiliacion	800.000	972.000
TOTAL	113.441.765,00	128.154.084,00

9. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración corresponden a todos los cargos operativos en que incurrió el ente económico en el desarrollo y/o durante el giro normal de las actividades para el ejercicio económico del 2025.

	2025	2024
GASTOS	119.803.281	124.195.073
Honorarios	37.025.000	28.381.000
Transporte	364.500	
Gastos Legales	-	584.846
Contribuciones y Afiliaciones	522.104	393.770
Registro Mercantil	2.204.300	2.126.500
Gastos Atencion Asociados	69.304.409	90.491.262
Capacitaciones	5.249.600	714.000
Papeleria y Utiles de Oficina	719.424	133.200
Procesamiento Electronico de Datos	2.125.110	333.262
Equipo de computacion	2.099.000	
Gastos de Representacion	189.834	727.800
Correo Porte Envios Domicilios	-	309.433

NOTA: En los gastos está incluido la compra un computador portátil marca ASUS VIVABOOK comprado el día 30/09/2025 con la Factura #203125 por valor de \$2.099.000, teniendo en cuenta que no supera los 50 UVT y de acuerdo a lo que determina la norma, se procede a contabilizar directamente al gasto.

10. INGRESOS NO OPERACIONALES

Estos ingresos se discriminan así: Intereses financieros, Descuentos y Aprovechamientos, estos ingresos no hacen parte del desarrollo operacional del ente económico, son ingresos que no obedecen a su quehacer profesional.

	2025	2024
OTROS INGRESOS	29.952.930	19.632.376
Intereses Financieros	29.029.561	18.206.448
Descuentos en Compras	835.410	1.423.720
Aprovechamientos	87.959	2.208

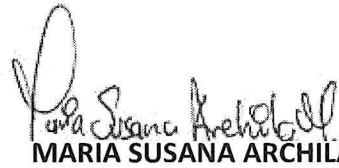
11. GASTOS NO OPERACIONALES

A diciembre 31 de 2025 los gastos no operacionales están compuestos por los gastos en que se incurrió para tener los ingresos no operacionales.

	2025	2024
OTROS EGRESOS	15.153.018	20.839.072
Gastos Bancarios	399.829	321.295
GMF (4x1000)	3.284.679	3.496.082
Gastos por Deterioro	11.459.663	16.911.058
Comisiones Bancarias	-	76.170
Gastos por Intereses	-	-
Gasto Diversos (Ejercicios Anteriores)	-	27.002
Impuestos Asumidos	8.847	7.465



MYRIAM LANDAZABAL SUAREZ
Representante Legal



MARIA SUSANA ARCHILA
Contador Publico
TP 174161-T



CLAUDIA ARDILA LEON
Revisor Fiscal
TP 119558-T